



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-112-2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA APOYOS SOCIALES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-112-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA APOYOS SOCIALES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 03 de agosto de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a

cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACIFICO S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y F) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega...”

- En el numeral 6.1 inciso F) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de las bases de licitación se estableció lo siguiente:



6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“ ...

... ”

F).- ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:
Emitida por el fabricante de la marca o del distribuidor autorizado de los bienes para cada una de las partidas que oferta, apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones, garantías y condiciones señaladas en las presentes bases.

El “órgano solicitante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las Partida 1, 2, 3, 4 y 5, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, así mismo omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación. Aunado a lo anterior del análisis detallado del documento presentado por el licitante como ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, se advierte que en el mismo no detalla cada una de las partidas en las que apoya al licitante, así como las marcas de los bienes que oferta para el presente procedimiento, de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y F) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su para**



las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: BAJA OFFICE SUPPLIES S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BAJA OFFICE SUPPLIES S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa.

LICITANTE: ECONSUMIBLES I BLOCK S.A.P.I. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las Partidas 1, 2 y 3 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.4, 6.1 incisos E) y H) y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...”

- En el numeral 6.1 inciso E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“ ...

...

E).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“ ...

...

H).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, y adjuntando documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.

El “órgano solicitante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las Partida 1, 2, y 3, se advierte que omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación. Así

mismo del análisis detallado del documento exhibido como MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES, se advierte que en el mismo hace referencia a la licitación OM-DIF-080-2020, siendo el procedimiento OM-DIF-112-2020 el que nos ocupa.

Aunado a lo anterior del análisis detallado del documento presentado por el licitante como DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se advierte que en el mismo omite adjuntar documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.4, 6.1 inciso E) y H) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su para las Partidas 1, 2, y 3**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
BAJA OFFICE SUPPLIES S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJA OFFICE SUPPLIES S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 2,600,315.00 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

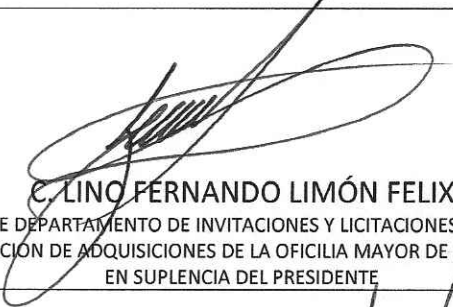

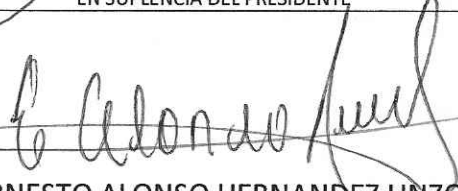

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 05 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LOPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>	 <p>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>



Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
BAJA OFFICE SUPPLIES SA DE CV	FRANCISCO ENRIQUE M	

8